



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA HERMOSA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACTA DE CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA AS-SM-12-2024-CS/MDPH-1 PRIMERA CONVOCATORIA EJECUCION DE OBRA " CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN MALECON PRINCIPAL DE LA URBANIZACION EN EL SILENCIO DEL DISTRITO DE PUNTA HERMOSA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA" CON CUI N° 2630799 - I ETAPA (MURO DE CONTENCIÓN)

En el Distrito de Punta Hermosa siendo las 10:30 horas del día 09 de Octubre del 2024, en las instalaciones de la oficina de la Unidad de logística y Control Patrimonial; se reunieron los miembros del comité de selección designado mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 105-2024-MDPH/GM, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección por ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 012-2024-MDSJM/CS – PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria, es la EJECUCION DE OBRA " CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN MALECON PRINCIPAL DE LA URBANIZACION EN EL SILENCIO DEL DISTRITO DE PUNTA HERMOSA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA" CON CUI N° 2630799 - I ETAPA (MURO DE CONTENCIÓN); a fin de continuar con la etapa de calificación y otorgamiento de Buena pro.

1. SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN:

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

- | | |
|---------------------------------------|---|
| - Sr. HECTOR HUGO PEÑA ACOSTA | Presidente Titular del Comité de Selección |
| - Sr. DAVID LIVIO SUAREZ HIDALGO | Primer Miembro Titular del Comité de Selección |
| - Sr. VICTOR RAUL ALDERETE VILLARROEL | Segundo Miembro Titular del Comité de Selección |

2. DETERMINACIÓN DEL ORDEN DE PRELACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS

Que, con fecha 24 de Setiembre del 2024, se envió el formato H, a través de la Oficina de Administración y Finanzas al OSCE, debido a que los postores CONSORCIO KAZPAT, JUSAL INVERSIONES EIRL, AC & V INGENIEROS y CONSORCIO NAPOLI, no son EMPRESAS INTEGRADAS POR DISCAPACITADOS, por no cumplir con las proporciones establecidas según el artículo 54 de la Ley N° 29973.

Con fecha 02 de Octubre del 2024, se visualizó en el SEACE que a los postores CONSORCIO KAZPAT, JUSAL INVERSIONES EIRL, AC & V INGENIEROS y CONSORCIO NAPOLI, se hizo la corrección respectiva con respecto al registro como empresa integrada por discapacitados donde se observa la actualización de la siguiente manera:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA HERMOSA

COMITÉ DE SELECCION

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Entidad convocante
Municipalidad
Nro. de convocatoria
Objeto de contratación
Descripción del objeto
Número de Contratación

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA HERMOSA
AS-SM-12-2024-C-SMDPP-1
f
Otra
EJECUCION DE OBRA " CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN MALECON PRINCIPAL DE LA URBANIZACION EN EL SILENCIO DEL DISTRITO DE PUNTA HERMOSA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA" CON
CUI N° 2639789 - LETAJA (MURO DE CONTENCIÓN)
M.D.PUNTA HERMOSA-2024-148

Datos del postor

RUC / Código	20511851760
Consejo	SI
Nombre o razón social	CONCRETA S.A.C.

Representante Legal

Nombre	FERNANDO COSME	Tipo de documento	DNI
Apellido paterno	RODRIGUEZ	Nro. Documento	07964655
Apellido materno	PEREZ		

Datos de registro

Fecha de registro	17/09/2024	Estado de registro	Finalizado
Hora de registro	22:55:09	Estado de la propuesta	En BDC
Usuario de registro	PROYECTOS ARQUITECTONICOS, TALENTO RES. 7069386450CE / CONSTRUCCIONES S.A.S.	Motivo de observación	
Fecha presentación	17/09/2024	Justificación	
Hora presentación	23:01:56		

Integrantes del consorcio

Nro.	Tipo proveedor	RUC / Código	Denominación	Participación	Porcentaje	País Origen	IRTPS	Extemporal asignada por licitador	Estado de Consorcio	Fecha y hora de Consorcio
1	Proveedor con RUC	20598274701	PROYECTOS ARQUITECTONICOS, TALENTO RES. 7069386450CE / CONSTRUCCIONES S.A.S.	60	PERU	SI		No	Aspirante	17/09/2024 22:55:09
2	Proveedor con RUC	20511851760	CONCRETA S.A.C.	40	PERU	SI		No	Aspirante	17/09/2024 22:56:37

2 firmas autografadas (reservado 2 registros de "a 2 firmas")



COMITÉ DE SELECCION

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PUNTA HERMOSA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Entidad convocante: MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PUNTA HERMOSA
 Remarcatura: AS-SM-12-2024-C-SM/PH-1
 Ítem de convocatoria: 1
 Objeto de contratación: Obra
 Descripción del objeto: EJECUCIÓN DE OBRA " CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN MALECON PRINCIPAL DE LA URBANIZACION EN EL SILENCIO DEL DISTRITO DE PUNTA HERMOSA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA" CON CUBI Nº 2830760 - I ETAPA (MURO DE CONTENCIÓN)
 Número de Contratación: H.D.PUNTA HERMOSA-2024-149

Datos del postor

Tipo de Proveedor: Proveedor en RUC
 RUC / Código: 20504183762
 Comercio: Rta
 Nombre o razón social: JUSALINVERSIONES E.I.R.L.

Representante Legal

Nombre: ZOLAIRAH CLAUDIO
 Tipo de documento: DNI
 Apellido paterno: ZOLAIRAH
 Nro. Documento: 45359123
 Apellido materno: ZOLAIRAH

Datos de registro

Fecha de registro	27/09/2024	Estado de registro	Válido
Hora de registro	19:32:40	Estado de la propuesta	Enlace
Usuario de registro	JUSALINVERSIONES E.I.R.L.	Ítem de observación	
Fecha presentación	27/09/2024	Justificación	
Hora presentación	19:03:11		

TIPO: Empresa integrada por discapacitados
 NÚMERO: 5

Lista de documentos generados de la oferta / expresión de interés

Nro.	Nombre Archivo	Tamaño Archivo	Descargar
1	OPERTA012024 PUNTA HERMOSA JUSALINVERSIONES E.I.R.L..pdf	124423.0 Kb	

Registros generados: 1 número de 1 a 1 página(s) 1/1



COMITÉ DE SELECCION

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PUNTA HERMOSA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Entidad convocante: MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PUNTA HERMOSA
 Nomenclatura: AS-SM-12-2024-CS-MOPH-1
 Nro. de convocatoria: 1
 Objeto de contratación: Obra
 Descripción del objeto: EJECUCION DE OBRA - CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN MALECON PRINCIPAL DE LA URBANIZACION EN EL SILENCIO DEL DISTRITO DE PUNTA HERMOSA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI N° 2630799 - 1ETAPA (MUR DE CONTENCIÓN)
 Número de Contratación: M.D.PUNTA HERMOSA-2024-149

Datos del postor

Tipo de Proveedor: Proveedor con RUC
 RUC / Código: 201254101193
 Consorcio: No
 Nombre o razón social: AC S.V. INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.

Representante Legal

Nombre: FRANCISCO JARABOR
 Apellido paterno: ALVARO
 Apellido materno: HERMOSA
 Tipo de documento: DNI
 Nro. Documento: 45937683

Datos de registro

Fecha de registro: 17/09/2024
 Hora de registro: 17:07:34
 Usuario de registro: AC S.V. INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.
 Fecha presentación: 17/09/2024
 Hora presentación: 17:10:21
 Estado de registro: Valido
 Estado de la propuesta: Evaluado
 Motivo de observación:
 Justificación:

MYPE / Discapacitados

MYPE: 5
 Empresa integrada por discapacitados: No

Listado de documentos generales de la oferta / expresión de interés

Nro.	Nombre Archivo	Tamaño Archivo	Documento
1	Oferta Trans Silencio.pdf	70743.0 KB	

Handwritten signatures in blue ink.



COMITÉ DE SELECCION

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA HERMOSA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Entidad convocante: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA HERMOSA
 Nomenclatura: AS-SM-12-2024-CS-MOPH-1
 Nro. de convocatoria: 1
 Objeto de contratación: Obra
 Descripción del objeto: EJECUCION DE OBRA " CREACION DEL SERVICIO DE INCIUDAD URBANA EN MALDON PRINCIPAL DE LA URBANIZACION EN EL SILENCIO DEL DISTRITO DE PUNTA HERMOSA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA" CON CUI N° 2330790 - I ETAPA (MURO DE CONTENCIÓN)
 Número de Contratación: M.D.PUNTA HERMOSA-2024-149

Datos del postor

RUC / Código	20516615086
Consortio	S
Nombre o razón social	CONSORCIO MAPOL

Representante Legal

Nombre	A. SANDO ALICIBIS	DNI	
Apellido paterno	LOPEZ		71914241
Apellido materno	RE		

Datos de registro

Fecha de registro	17/09/2024	Estado de registro	En proceso
Hora de registro	18:02:00	Estado de la propuesta	En acc
Usuario de registro	ORIGAS CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	Notificación de reservación	
Fecha presentación	17/09/2024	Justificación	
Hora presentación	18:03:16		

Integrantes del consorcio

Nro.	Logo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Registro DPO	% Participación	Pais Origen	WVPE	Empresa integrada por asociadas/os	Estado de Concursamiento	Fecha y Hora de Concursamiento
1		20607464252	V & C LIDER CONTRATISTAS S.A.C.	Ejecutor de Obras	50.00	PERU	SI	No	Aceptado	17/09/2024 18:23:28
2		20516615086	ORIGAS CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	Ejecutor de Obras	50.00	PERU	SI	No	Aceptado	17/09/2024 18:23:20

2 registros encontrados, mostrar 2 registros de la 2. Página 1/1.



COMITÉ DE SELECCIÓN

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PUNTA HERMOSA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Como consecuencia de ello, el orden de prelación queda de la siguiente manera:

FACTOR DE EVALUACIÓN		ANEXO N° 03.- FACTOR DE EVALUACIÓN ADIUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 012-2024-C5/MDPH (Primera Convocatoria) EJECUCIÓN DE OBRA " CREACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN MALECON PRINCIPAL DE LA URBANIZACIÓN EN EL SILENCIO DEL DISTRITO DE PUNTA HERMOSA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA " CON CUI N° 2680799 - IETAPA (MURO DE CONTENCIÓN)																							
FACTOR DE EVALUACIÓN		PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN		CONSORCIO UNIÓN		GESTION & CONSTRUCCION S.A.C.		CONSORCIO KAZPAT		JOVE JOVE WILLIAM RAFAEL		AUC CONTRATISTAS SAC		CONSORCIO MALECON PH		CORPORACION NEBCAS SAC		JUSAL INVERSIONES E.I.R.L.		AC & V INGENIEROS CONTRATISTAS S.A		CONSORCIO SENOR DE MURHUAY			
A. PRECIO		PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN		MONTO OFERTADO S/		MONTO OFERTADO S/		MONTO OFERTADO S/		MONTO OFERTADO S/		MONTO OFERTADO S/		MONTO OFERTADO S/		MONTO OFERTADO S/		MONTO OFERTADO S/		MONTO OFERTADO S/		MONTO OFERTADO S/			
<p>Factor de Evaluación:</p> <p>Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p>Asignación:</p> <p>$P_i = \frac{Om \times PMP}{Ci}$</p> <p>Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).</p>		<p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y se otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p>		S/2,561,462.27		S/2,561,462.27		S/2,532,735.85		S/2,328,982.27		S/2,261,462.27		S/2,261,462.27		S/2,261,462.27		S/2,261,462.27		S/2,261,462.27		S/2,261,462.27		S/2,261,462.27	
PUNTAJE		100		100		90		100		97.1		100		100		100		100		100		100		100	
PROVINCIA COJUNDAENTE - ANEXO N° 08																									
REMIPE - ANEXO N° 11																									
PUNTAJE TOTAL		105		105		94.5		105		101.96		105		105		105		105		105		105		105	
PERSONAL CON DISCAPACIDAD		SI		NO (*)		SI		NO (*)		SI		SI		NO		SI		NO (*)		NO (*)		NO		SI	
ORDEN DE PRELACIÓN		1		4		2		3		1		2		1		1		2		2		2		1	

Como resultado, se procede el desempate entre las empresas que ocuparon el primer lugar a través del SEACE, de conformidad con el artículo 84.2. En el supuesto de que dos (2) o más ofertas empaten, el otorgamiento de la buena pro se efectúa siguiendo estrictamente el siguiente orden: a) Al postor que haya obtenido el mejor puntaje técnico; o b) A través de sorteo. 84.3 Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE con el siguiente resultado:



COMITÉ DE SELECCION

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA HERMOSA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

REPORTE DEL DESEMPEATE



Entidad Convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA HERMOSA Objeto de la Contratación : Obra
 Nomenclatura : AS-SM-12-2024-CS/MDPH-1 Nro. Convocatoria : 1
 Descripción del Objeto : EJECUCION DE OBRA " CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN MALECON PRINCIPAL DE LA URBANIZACION EN EL SILENCIO DEL DISTRITO

Datos del Item y sorteo

Número Item : 1 Fecha : 03/10/2024 Hora : 5:09 PM
 Descripción Item : EJECUCION DE OBRA " CREACION DEL SERVICIO DE Usuario que actualizó : WILBER JAVIER PARCO VALDEZ

Listado del Resultado del Desempeate

Código RUC Postor	Razon Social	Puntaje total con Bonificación	Mypp	Empresa integradas por discapacitados	Orden de Preferencia
20500104358	CONSORCIO UNION	105.0	SI	SI	1
20556155830	CORPORACION NEBCAS S.A.C.	105.0	SI	SI	2
20478169559	A.I.C. CONTRATISTAS S.A.C.	105.0	SI	SI	3
20601050381	CONSORCIO SEÑOR DE MURUHUAY	105.0	SI	SI	4
20134101190	AC & V INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.	105.0	SI	NO	5
20509274701	CONSORCIO KAZPAT	105.0	SI	NO	6
20516615088	CONSORCIO NAPOLI	105.0	SI	NO	7
20544461363	CONSORCIO MALECON PH	105.0	SI	NO	8
20600163762	JUSAL INVERSIONES E.I.R.L.	105.0	SI	NO	9
10095043265	JOVE JOVE WILLIAM RAFAEL	101.96	SI	SI	10
20600441770	GESTION & CONSTRUCCION S.A.C.	94.5	SI	SI	11



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PUNTA HERMOSA

COMITÉ DE SELECCIÓN

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Acto seguido, el comité de selección procede a calificar a los postores de acuerdo con el orden de prelación establecida, obteniendo el siguiente resultado

ANEXO Nº 04 - DOCUMENTACIÓN QUE ADEPTA LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN ADMINISTRATIVA SIMPLIFICADA Nº 012-2024-CS/MOPH (Primera Convocatoria)
ELEGCIÓN DE OBRA - OBRACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN MALECON DE JUNÍN - DEPARTAMENTO DE JUNÍN - CON. CUI Nº 2630799 - ETAPA (MAYOR DE CONTRATACION)

MAYOR SOCIAL DEL POSTOR		CONSORCIO UNION	CORPORACION NEGOS SAC	AUC CONTRATISTAS SAC	CONSORCIO SEÑOR DE MURUHUY	AG & V INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.	CONSORCIO IAZPAT	CONSORCIO NAPOLI	CONSORCIO MALECON PH																				
CAPACIDAD TÉCNICA PROFESIONAL																													
A	SE ACREDITA LA FIRMA DEL CONTRATO	SE ACREDITA LA FIRMA DEL CONTRATO	SE ACREDITA LA FIRMA DEL CONTRATO	SE ACREDITA LA FIRMA DEL CONTRATO	SE ACREDITA LA FIRMA DEL CONTRATO	SE ACREDITA LA FIRMA DEL CONTRATO	SE ACREDITA LA FIRMA DEL CONTRATO	SE ACREDITA LA FIRMA DEL CONTRATO	SE ACREDITA LA FIRMA DEL CONTRATO																				
A.1	SE ACREDITA LA FIRMA DEL CONTRATO	SE ACREDITA LA FIRMA DEL CONTRATO	SE ACREDITA LA FIRMA DEL CONTRATO	SE ACREDITA LA FIRMA DEL CONTRATO	SE ACREDITA LA FIRMA DEL CONTRATO	SE ACREDITA LA FIRMA DEL CONTRATO	SE ACREDITA LA FIRMA DEL CONTRATO	SE ACREDITA LA FIRMA DEL CONTRATO	SE ACREDITA LA FIRMA DEL CONTRATO																				
A.2	SE ACREDITA LA FIRMA DEL CONTRATO	SE ACREDITA LA FIRMA DEL CONTRATO	SE ACREDITA LA FIRMA DEL CONTRATO	SE ACREDITA LA FIRMA DEL CONTRATO	SE ACREDITA LA FIRMA DEL CONTRATO	SE ACREDITA LA FIRMA DEL CONTRATO	SE ACREDITA LA FIRMA DEL CONTRATO	SE ACREDITA LA FIRMA DEL CONTRATO	SE ACREDITA LA FIRMA DEL CONTRATO																				
A.3	SE ACREDITA LA FIRMA DEL CONTRATO	SE ACREDITA LA FIRMA DEL CONTRATO	SE ACREDITA LA FIRMA DEL CONTRATO	SE ACREDITA LA FIRMA DEL CONTRATO	SE ACREDITA LA FIRMA DEL CONTRATO	SE ACREDITA LA FIRMA DEL CONTRATO	SE ACREDITA LA FIRMA DEL CONTRATO	SE ACREDITA LA FIRMA DEL CONTRATO	SE ACREDITA LA FIRMA DEL CONTRATO																				
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR																												
B.1	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD																												
<p>Reservados.</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a TREINTA Y CINCO MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL (S/ 35,520,000.00 SOLES), que incluye el Impuesto General a las Ventas en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción de cada recepción de obra, debidamente acreditada que la obra fue calificada y el monto total de la misma.</p> <p>Se considerará obra similar a todo tipo de obra e de:</p> <p>Contrucción y/o creación y/o mejoramiento y/o ampliación y/o reparación y/o restauración y/o adecuación y/o rehabilitación y/o remodelación y/o renovación de vías urbanas de circunvalación peatonal y/o vehicular con pavimentos (fríos y/o flexibles y/o semirrígidos) en las siguientes intervenciones:</p> <p>Aviadas y/o calles y/o milpas y/o puentes y/o cerradas y/o con techos y/o veredas y/o vías internas y/o cruces y/o vías locales y/o vías con techos y/o vías arteriales y/o vías expresas y/o interchambio vial y/o puentes a desnivel y/o infraestructura vial y/o peatonal y/o instalaciones urbanas y/o plazas y/o plazas y/o alamedas y/o espacios públicos urbanos y/o servicios de tránsito vial y/o urbanización y/o parques y/o infraestructura recreativa y/o espacios recreativos y/o accesibilidad urbana y/o mobiliario urbano.</p>	<p>NO ACREDITA EL MONTO REQUERIDO, DEBIDO A QUE LA EXPERIENCIA NUMERO 3 DEL ANEXO 10 NO CUMPLE LO DISPUESTO EN EL ACUERDO DE SALA PLENA N° 028-2023/TC QUE EN SU NÚMERO 1 DEL ACUERDO INDICA QUE CUANDO SE ACREDITA CON CONTRATO Y ACTA DE RECEPCIÓN DE OBRA SE DEBE DESPRENDER FRENDEMENTE QUE LA OBRA FUE CONCLUIDA Y EL MONTO QUE IMPULSO SU PRESENTADO SOLO SE INDICA EL MONTO CONTRATADO TAL COMO ESTÁ SEÑALADO EN EL CONTRATO POR LO TANTO NO SE DEMUESTRA EL MONTO FINAL DE LA OBRA POR LO QUE NO ACREDITA UNA VEZ EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACION. (**)</p>	<p>NO ACREDITA EL MONTO REQUERIDO, DEBIDO A QUE LA EXPERIENCIA NUMERO 6 DEL ANEXO 10 NO CUMPLE CON LO DISPUESTO EN EL ACUERDO DE SALA PLENA N° 028-2023/TC QUE EN SU NÚMERO 1 DEL ACUERDO INDICA QUE CUANDO SE ACREDITA CON CONTRATO Y ACTA DE RECEPCIÓN DE OBRA SE DEBE DESPRENDER FRENDEMENTE QUE LA OBRA FUE CONCLUIDA Y EL MONTO QUE IMPULSO SU PRESENTADO SOLO SE INDICA EL MONTO CONTRATADO TAL COMO ESTÁ SEÑALADO EN EL CONTRATO POR LO TANTO NO SE DEMUESTRA EL MONTO FINAL DE LA OBRA POR LO QUE NO ACREDITA UNA VEZ EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACION. (**)</p>	<p>NO ACREDITA EL MONTO REQUERIDO, DEBIDO A QUE LA EXPERIENCIA NUMERO 1 Y 3 NO CUMPLE CON LO DISPUESTO EN EL ACUERDO DE SALA PLENA N° 028-2023/TC QUE EN SU NÚMERO 1 DEL ACUERDO INDICA QUE CUANDO SE ACREDITA CON CONTRATO Y ACTA DE RECEPCIÓN DE OBRA SE DEBE DESPRENDER FRENDEMENTE QUE LA OBRA FUE CONCLUIDA Y EL MONTO QUE IMPULSO SU PRESENTADO SOLO SE INDICA EL MONTO CONTRATADO TAL COMO ESTÁ SEÑALADO EN EL CONTRATO POR LO TANTO NO SE DEMUESTRA EL MONTO FINAL DE LA OBRA POR LO QUE NO ACREDITA UNA VEZ EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACION. (**)</p>	<p>NO ACREDITA EL MONTO REQUERIDO, DEBIDO A QUE LA EXPERIENCIA NUMERO 1 Y 3 NO CUMPLE CON LO DISPUESTO EN EL ACUERDO DE SALA PLENA N° 028-2023/TC QUE EN SU NÚMERO 1 DEL ACUERDO INDICA QUE CUANDO SE ACREDITA CON CONTRATO Y ACTA DE RECEPCIÓN DE OBRA SE DEBE DESPRENDER FRENDEMENTE QUE LA OBRA FUE CONCLUIDA Y EL MONTO QUE IMPULSO SU PRESENTADO SOLO SE INDICA EL MONTO CONTRATADO TAL COMO ESTÁ SEÑALADO EN EL CONTRATO POR LO TANTO NO SE DEMUESTRA EL MONTO FINAL DE LA OBRA POR LO QUE NO ACREDITA UNA VEZ EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACION. (**)</p>	<p>NO ACREDITA EL MONTO REQUERIDO, DEBIDO A QUE LA EXPERIENCIA NUMERO 1 Y 3 NO CUMPLE CON LO DISPUESTO EN EL ACUERDO DE SALA PLENA N° 028-2023/TC QUE EN SU NÚMERO 1 DEL ACUERDO INDICA QUE CUANDO SE ACREDITA CON CONTRATO Y ACTA DE RECEPCIÓN DE OBRA SE DEBE DESPRENDER FRENDEMENTE QUE LA OBRA FUE CONCLUIDA Y EL MONTO QUE IMPULSO SU PRESENTADO SOLO SE INDICA EL MONTO CONTRATADO TAL COMO ESTÁ SEÑALADO EN EL CONTRATO POR LO TANTO NO SE DEMUESTRA EL MONTO FINAL DE LA OBRA POR LO QUE NO ACREDITA UNA VEZ EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACION. (**)</p>	<p>NO ACREDITA EL MONTO REQUERIDO, DEBIDO A QUE LA EXPERIENCIA NUMERO 1 Y 3 NO CUMPLE CON LO DISPUESTO EN EL ACUERDO DE SALA PLENA N° 028-2023/TC QUE EN SU NÚMERO 1 DEL ACUERDO INDICA QUE CUANDO SE ACREDITA CON CONTRATO Y ACTA DE RECEPCIÓN DE OBRA SE DEBE DESPRENDER FRENDEMENTE QUE LA OBRA FUE CONCLUIDA Y EL MONTO QUE IMPULSO SU PRESENTADO SOLO SE INDICA EL MONTO CONTRATADO TAL COMO ESTÁ SEÑALADO EN EL CONTRATO POR LO TANTO NO SE DEMUESTRA EL MONTO FINAL DE LA OBRA POR LO QUE NO ACREDITA UNA VEZ EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACION. (**)</p>	<p>NO ACREDITA EL MONTO REQUERIDO, DEBIDO A QUE LA EXPERIENCIA NUMERO 1 Y 3 NO CUMPLE CON LO DISPUESTO EN EL ACUERDO DE SALA PLENA N° 028-2023/TC QUE EN SU NÚMERO 1 DEL ACUERDO INDICA QUE CUANDO SE ACREDITA CON CONTRATO Y ACTA DE RECEPCIÓN DE OBRA SE DEBE DESPRENDER FRENDEMENTE QUE LA OBRA FUE CONCLUIDA Y EL MONTO QUE IMPULSO SU PRESENTADO SOLO SE INDICA EL MONTO CONTRATADO TAL COMO ESTÁ SEÑALADO EN EL CONTRATO POR LO TANTO NO SE DEMUESTRA EL MONTO FINAL DE LA OBRA POR LO QUE NO ACREDITA UNA VEZ EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACION. (**)</p>	<p>NO ACREDITA EL MONTO REQUERIDO, DEBIDO A QUE LA EXPERIENCIA NUMERO 1 Y 3 NO CUMPLE CON LO DISPUESTO EN EL ACUERDO DE SALA PLENA N° 028-2023/TC QUE EN SU NÚMERO 1 DEL ACUERDO INDICA QUE CUANDO SE ACREDITA CON CONTRATO Y ACTA DE RECEPCIÓN DE OBRA SE DEBE DESPRENDER FRENDEMENTE QUE LA OBRA FUE CONCLUIDA Y EL MONTO QUE IMPULSO SU PRESENTADO SOLO SE INDICA EL MONTO CONTRATADO TAL COMO ESTÁ SEÑALADO EN EL CONTRATO POR LO TANTO NO SE DEMUESTRA EL MONTO FINAL DE LA OBRA POR LO QUE NO ACREDITA UNA VEZ EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACION. (**)</p>																					
RESULTADO FINAL																													
<table border="1"> <tr> <th>DESEMPLAZADA</th> </tr> <tr> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>4</td> <td>5</td> <td>6</td> <td>7</td> <td>8</td> <td>9</td> <td>10</td> </tr> </table>										DESEMPLAZADA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10									
DESEMPLAZADA	DESEMPLAZADA	DESEMPLAZADA	DESEMPLAZADA	DESEMPLAZADA	DESEMPLAZADA	DESEMPLAZADA	DESEMPLAZADA	DESEMPLAZADA	DESEMPLAZADA																				
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10																				



COMITÉ DE SELECCION

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA HERMOSA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

(*) Acuerdo de Sala Plena N.º 002-2023/TCCE III. ACUERDO Por las consideraciones expuestas, los vocales que suscriben el presente voto consideran que el acuerdo de Sala Plena, deberían constar de lo siguiente: 1. La verificación del cumplimiento del requisito de calificación "experiencia del postor en la especialidad" en procedimientos de selección para la contratación de ejecución de obras, de conformidad con las bases estándar aprobadas por el OSCE, se realiza de la siguiente manera. Contrato y su respectiva acta de recepción de obra de la cual se desprenda fehacientemente que la obra fue concluida y el monto que implicó su ejecución. ii. Contrato y su respectiva resolución de liquidación de la cual se desprenda fehacientemente que la obra fue concluida y el monto que implicó su ejecución. iii. Contrato y su respectiva documentación de la cual se desprenda fehacientemente que la obra fue concluida y el monto total que implicó su ejecución. 2. Cuando el postor acredita su experiencia en la forma señalada en el numeral 1, las bases estándar no exigen la presentación de algún documento distinto a los allí expresamente indicados. 3. La obligación de presentar copia del contrato no comprende a toda la documentación que genera obligaciones contractuales entre las partes, tales como la oferta, documentos que aprueban ampliaciones de plazo o adicionales, u otros; sino únicamente al contrato originalmente suscrito. 4. El monto que será valorado para calcular la facturación del postor será el plasmado en el documento El Peruano / Sábado 2 de diciembre de 2023 NORMAS LEGALES 87 que se adjunte al contrato; es decir, en el acta de recepción de obra, resolución de liquidación constancia de prestación u otro similar, siempre que evidencie que la obra fue concluida y que el monto consignado corresponde al monto que implicó su ejecución.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA HERMOSA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

3. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Como consecuencia de la calificación de las ofertas el Comité de Selección otorga la buena pro a la empresa: AJC CONTRATISTAS SAC por el valor ofertado de S/ 2 261 462.27 (Dos millones doscientos sesenta y un mil cuatrocientos sesenta y dos con 27/100 Soles).

Siendo las 17:00 del día 09 de Octubre del 2024, se dispone su publicación en el SEACE conforme a lo previsto en la Directiva N° 003-2020-OSCE/CD. No teniendo observaciones al presente, se da por concluido este acto, firmando al pie del presente en señal de conformidad.

HECTOR PEÑA ACOSTA
Presidente de Comité (Titular)

DAVID LIVIO SUAREZ HIDALGO

Primer Miembro (Titular)

VICTOR RAUL ALDERETE
VILLARROEL

Segundo Miembro (Titular)